



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Natagaima, Tolima*

Veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ALIMENTOS
DEMANDANTE: YEIMY IBETH CORTES
DEMANDADO: ELIECER CUTIVA GUARNIZO
RADICACION: 73-483-40-89-001-2007-00063- 00.

Mediante el memorial que precede, MELISSA YULIETH CUTIVA CORTES solicita el desarchivo del proceso, con el fin que se ordene la expedición de copia autentica de la sentencia proferida el 4 de septiembre de 2007 dentro del radicado de la referencia.

Ahora, como quiera que acreditó el pago del arancel judicial, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Acceder a la solicitud de desarchivo del proceso.

SEGUNDO: Por Secretaría, y a costa de la parte interesada expídanse la copia solicitada, previa acreditación del pago del arancel señalado en el numeral 5 del artículo 2º del Acuerdo No. PCSJA21-11830 del 17 de agosto de 2021.

TERCERO: Realizado lo anterior, vuelva el proceso al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE NATAGAIMA TOLIMA

25 de abril de 2022

Para notificar legalmente la providencia anterior, se
fijó Estado No. 020

Hoy a las 7:00 a.m.

ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
Secretaria

Firmado Por:

**Luz Nelcy Martinez Laguna
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **012d4b9b4c0f5804eac933c908296fb384cb23b166f2d06da91fa73ef4d700cb**
Documento generado en 22/04/2022 03:44:21 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**